



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 667

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN BOLETAS GARANTÍA QUE CAUCIONO LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION PUBLICA 3704-8-LP16 DENOMINADA "EXTRACION Y ACOPIO DE 1.500 METROS LINEALES DE LEÑA"

Puerto Williams; 03 NOV. 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012 que nombra a doña Pamela Tapia Villarroel Alcaldesa;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La Licitación Publica N° 3704-09-LP16 denominada "Extracción y Acopio de 1.500 metros lineales de leña"
- El memorándum N° 8/2016, de fecha 01/03/2016, que remite a tesorería municipal las Boletas Seriedad de la Oferta para su resguardo.
- El Memorándum N° 21 de fecha 26/10/2016, de Secplam a Sra. Alcaldesa en el que solicita devolver Boletas de Seriedad de la Ofertas por no haber sido favorecido el oferente que se especifica. Y
- El memorándum de la Alcaldía a Sr. Secretario Municipal en el que ordena decretar devolución de las respectivas Boletas Seriedad de la Oferta "No" Adjudicada.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución del siguiente documento de Garantía que caucionó la Seriedad de la Oferta de la licitación Publica 3704-9-LP16 denominada "Extracción y Acopio de 1.500 metros lineales de leña", por no haber sido favorecido en la Licitación Publica.-

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	REGISTRO	MONTO
MIGUEL ALEJANDRO GALLARDO SARAOS	12.937.151-K	CHILE	0005709	20	\$ 100.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JALME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV/JFA/LSP

Distribución:

1. Sr. Oferente.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaría Municipal.;
4. Dirección de Administración y Finanzas.;
5. Dirección de Obras.;
6. Secretaría de Planificación Municipal.;
7. Archivo Oficina de Partes.- (2)

Puerto Williams, 26 de Octubre 2016.

MEMORANDUM N° 21

**A : ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE : DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
MARÍA IGNACIA GODOY CARRASCO**

Estimada Alcaldesa;

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, decretar la devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, del siguiente oferente:

NOMBRES	RUT	N° BOLETA	GARANTÍA BANCO	VALOR
MIGUEL ALEJANDRO GALLARDO SARAOS	12.937.151-K	000570-9	BANCO DE CHILE	\$100.000

Quien no resulto favorecido en la Licitación Pública N°3704-9-LE16, denominada "Extracción y Acopio de 1500 metros lineales de leña", por un monto de \$100.000.-

Sin otro particular, me despido atentamente.



MARÍA IGNACIA GODOY CARRASCO

**DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAM

Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 8/2016

A : TESORERO MUNICIPAL
SRA. ANGELINA ACEITUNO MELLA

DE: ENCARGADO ADQUISICIONES MUNICIPAL
SR. JUAN CARLOS OSSA MORENO

Fecha: 01/03/2016

Asunto: Boleta de Garantía para su resguardo.

Se adjunta Boleta de Garantía en Original para su resguardo, según detalle:

NOMBRES	N° BOLETA	GARANTÍA BANCO	VALOR
JOSÉ LAURO MUÑOZ MUÑOZ	000571-7	BANCO DE CHILE	100.000
MIGUEL ALEJANDRO GALLARDO SARAOS	000570-9	BANCO DE CHILE	100.000

Para su resguardo desde Licitación Pública N°3704-9-LE16 denominada “**Extracción y Acopio de 1500 metros lineales de leña**”, por Garantía de seriedad de la propuesta.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JUAN CARLOS OSSA MORENO
ENCARGADO ADQUISICIONES

Adj.: Lo indicado.

Distribución:

- Tesorero;
- Archivo Adquisiciones.